

na, el caudillo nuestro en la defensa, y Scott, el más caracterizado de los invasores. Pero, cuanto era lógica la expatriación de Santa-Anna una vez agotados los elementos defensivos y ajustada la paz, era extraña y chocante la desaparición del segundo en los momentos en que los Estados Unidos recogían en la forma de un tratado ventajosísimo para ellos, el fruto de las victorias de Scott, y también de sus pasos é intrigas á que, según próximamente veremos, se debió en mucha parte la celebración del tratado de Guadalupe Hidalgo.

En México la destitución de Scott y su plena sumisión á un tribunal militar, fueron consideradas por muchos como prueba práctica del rigor y la excelencia de las instituciones republicanas; sin reflexionar que en la pendencia entre el general en jefe y los jefes de divisiones, lo probable y natural era que la mayoría del ejército opinara en favor de los segundos: que éstos, de consiguiente, contaban con el apoyo material que debía faltar al primero; y que ni el gobierno de los Estados Unidos podía, en interés de la conservación de sus tropas en México, disponer sino lo que dispuso, ni Scott sin empeorar su situación podía resistir la entrega del mando. Acaso lo que el resultado final de este incidente viene demostrando una vez más, es la ingratitude tradicional de los pueblos—repúblicas ó monarquías—hacia los hombres que mayores servicios les han prestado.

XXXIII.

EL GOBIERNO NACIONAL EN QUERETARO.

Formación y personal del nuevo gobierno.—El partido moderado y la guerra.—Situación y elementos respectivos.—Preliminares de las nuevas negociaciones.

Al fracasar las primeras negociaciones de paz, nuestro presidente Santa-Anna, que asumía el carácter de general en jefe del ejército, dió con fecha 7 de Septiembre (1847) un decreto, disponiendo que á falta suya por muerte ó prisión, le sustituyera en la presidencia de la República el presidente de la Suprema Corte de Justicia, acompañado de los generales de división D. José Joaquín de Herrera y D. Nicolás Bravo, mientras se reunía el congreso y nombraba presidente interino, ó se efectuaba la elección del constitucional. En la expresada fecha debió ser trasmitido este decreto por el ministro Pacheco al presidente de la Suprema Corte D. Manuel de la Peña y Peña, para que le hiciera publicar llegado el caso, y le conservara entretanto en absoluta reserva.

Dos días después de la pérdida de la capital, ó sea el 16 de Septiembre, Santa-Anna expidió en Guadalupe otro decreto, haciendo renuncia del cargo de presidente interino para quedar expedito en las funciones de general en jefe, y declarando que el poder ejecutivo

residía en el presidente de la Suprema Corte con los generales Herrera y Alcorta (el segundo en lugar de Bravo, prisionero de guerra) por asociados. También declaraba que los supremos poderes residirían en la ciudad de Querétaro.

No fueron remitidos á Peña y Peña uno y otro decreto sino el 18 de Septiembre, á la hacienda de la Canaleja, donde se hallaba, y de donde acusó recibo de ellos el 22 al ministro Pacheco. Sin detenerse á examinar la legalidad de la renuncia de Santa-Anna, y partiendo únicamente del hecho de estar vacante la presidencia de la República en ausencia del congreso, que no podía, de consiguiente, nombrar desde luego nuevo presidente interino, Peña y Peña se hacía cargo del poder ejecutivo, antes que por la declaración de Santa-Anna, en cumplimiento de su propio deber como presidente de la Suprema Corte. Pero, como según la constitución sus asociados tenían que ser electos por el consejo de gobierno, que no existía á la sazón, el mismo Peña y Peña resolvió, siempre fundándose en preceptos constitucionales, ejercer el poder por sí solo, sin los asociados designados por Santa-Anna, mientras el congreso ó el consejo de gobierno procedían al nombramiento de presidente interino ó de los asociados.

En virtud de tal resolución, desde Toluca dirigió Peña y Peña, el 27 de Septiembre, una circular á los gobernadores de los Estados, avisándoles haberse hecho cargo de la presidencia de la República, para salvar á ésta de

la acefalía en que de lo contrario iba á hallarse, conservar un centro de unión y procurar á todo trance la reunión del congreso en Querétaro. También les avisaba haber nombrado ministro de Relaciones interiores y exteriores á D. Luis de la Rosa, autorizándole para despachar los negocios más urgentes de las demás secretarías de Estado mientras se hacía en Querétaro el nombramiento de los otros ministros.

En igual fecha, y también desde Toluca, el ministro Rosa dirigió comunicación suya á los gobernadores, exponiéndoles el programa del gobierno, que obraría estrictamente con arreglo á la constitución, y que, no sólo respetaría la independencia de los Estados en su administración interior y mantendría cordiales relaciones con sus autoridades, sino que deseaba conocer la opinión de éstas legalmente expresada, respecto de "las difíciles resoluciones que habría que dictar en su administración." Recomendaba todo esfuerzo en favor de la pronta reunión del congreso, y que se excitara á los diputados respectivos á trasladarse sin demora á Querétaro, proporcionándoles todas las seguridades posibles y recursos pecuniarios de cuenta del contingente. Prevenía á los mismos gobernadores que reprimiran todo conato de revuelta, ofreciéndoles para ello el auxilio de las tropas federales: comprometía á la nueva administración á no imponer préstamos forzosos ni realizar exacciones particulares, resuelta como estaba, á establecer en sus gastos rigurosa economía, de que

daba ejemplo el presidente limitando desde luego su sueldo al de un ministro: manifestaba la esperanza de que los gobiernos de aquellos Estados donde, por los últimos sucesos de la guerra, "se juzgó conveniente intervenir las rentas federales para evitar su pérdida ó dilapidación," dictarían las providencias necesarias á fin de que, cesando dicha intervención, el supremo gobierno quedara expedito para disponer de tales rentas: por último, el gobierno deseaba conocer la verdadera opinión nacional respecto de las gravísimas cuestiones suscitadas por la guerra, y en tal virtud, se recomendaba que la libertad de imprenta no tuviera las restricciones que la administración anterior en uso de sus facultades extraordinarias le había impuesto.

No obstante que algunos Estados, como Michoacán, á la noticia de la pérdida de la capital, habían reasumido su soberanía y ocupado ó intervenido las rentas de la federación, la mayoría de ellos acogió favorablemente la creación del nuevo gobierno, reconociéndole y ofreciéndole su cooperación, y ninguno le negó ostensiblemente obediencia. El primero en prestarle apoyo efectivo fué el de México, cuyo gobernador Olagübel no le escaseó en aquellos días consideraciones ni auxilios. Así este funcionario como D. Melchor Ocampo, D. Francisco de P. Mesa, D. Jesús López Portillo, D. José Rafael Isunza, D. Juan Soto, D. Manuel González Casío, D. Francisco Vidal Fernández, D. Francisco Ortiz de Zárate y D. Marcelino Castañeda, gobernadores de Micho-

cán, Querétaro, Jalisco, Puebla, Veracruz, Zacatecas, Tamaulipas, Oaxaca y Durango, se apresuraron á contestar en términos expresivos la circular de R. a: Guanajuato y otras partes de la federación abundaron en las mismas ideas: el clero, representado por el arzobispo de México y los prelados de las diversas diócesis, cumplimentó al nuevo gobierno, y fué éste reconocido por los representantes extranjeros que había aquí á la sazón. Pero la adhesión que, de pronto al menos, le importaba en mayor grado, fué la del general Herrera, que, honrado y patriota como siempre, y sin la menor ambición de mando, se puso inmediatamente á sus órdenes con la división de infantería despachada á Querétaro. Peña y Peña le confirmó en el mando de dicha división, y le amplió facultades con el carácter de jefe de todas las fuerzas del centro. En cuanto á las de Oriente, que conservaba Santa-Anna, con fecha 7 de Octubre se le previno que las entregara á Rincón ó á Alvarez, y, á falta de ellos, las recibió el general Reyes, como ya he dicho.

Después de excitar á los magistrados de la Suprema Corte, presidida entonces por D. Juan Gómez de Navarrete, á dirigirse á Querétaro, Peña y Peña y Rosa salieron de Toluca para aquella ciudad en la primera decena de Octubre, siendo escoltados desde Arroyozarco por tropas de la división de Herrera; y, llegados al nuevo punto de residencia del gobierno, el presidente expidió con fecha 14 un manifiesto repitiendo y acentuando las ideas de la cir-

cular de Rosa y urgiendo á los diputados para la reunión del congreso que desde el 5 habría debido efectuarse. La junta de ellos, presidida por Salonio, en respuesta á consulta del ejecutivo, opinó en contra de la formación ó reunión del consejo de gobierno, y en seguida dirigió nuevas excitativas á los representantes ausentes para que se pusieran en marcha. El 21 del mismo Octubre fué nombrado ministro de la Guerra el general D. Ignacio Mora y Villamil.

La conducta observada respecto de Santa Anna vino á aumentar la consistencia moral del nuevo gobierno. Al destituirle éste del mando del ejército le había prevenido que eligiera punto de residencia y quedara sujeto á un consejo de guerra, ante el cual respondería de sus actos como general en jefe. Santa Anna, si bien entregó el mando militar, alegó en comunicación fechada el 16 de Octubre en Huamantla, que en virtud de su carácter de presidente no debería ser juzgado sin la previa declaración del congreso de haber lugar á formarle causa; y que podría reasumir el mando político muy legalmente con sólo derogar su decreto de 16 de Septiembre, "porque no he dejado de ser—agregaba—el presidente interino, entretanto el soberano congreso no se ocupe de mi renuncia y se sirva admitirla." En comunicación de 10. de Noviembre insistió en esta última idea, y se mostraba resuelto á recoger el mando político, en vista de que solamente le había dejado para quedar expedito como general en jefe, de en-

yo cargo había sido ya exonerado. Rosa le contestó una y otra vez, haciéndole las observaciones obvias del caso é intimándole la resolución del gobierno de hacerse respetar á todo trance. Causan pena las extravagantes pretensiones del primer caudillo de la defensa, y la energía con que la nueva administración se vió en la necesidad de tratarle cuando ya le había vuelto la espalda la fortuna. Parece que la misma administración tuvo que expedir órdenes reservadas de prisión ó reembarque respecto del general Parides, el gado á Veracruz en el paquete inglés el 14 de Agosto, y quien, burlando allí la vigilancia de la autoridad norte-americana, vino al interior del país, ofreció sus servicios que no le fueron aceptados, expidió el 29 de Septiembre en Tlalancango un manifiesto en favor de la continuación de la guerra, y seguía trabajando, según se creyó ó se dijo, en la realización de sus antiguos planes monárquicos.

A fines de Octubre estuvo á punto de completarse el número necesario de diputados; pero intrigas y temores hicieron que algunos se retiraran, y, en espera de la reunión del congreso, fué convocada una junta de gobernadores. Los que á mediados de Noviembre habían acudido á Querétaro, preguntaron con qué carácter habían sido citados y si el ejecutivo les haría saber con claridad y franqueza su programa respecto de paz ó guerra. Se les contestó que habían sido convocados con el carácter de consejeros, que el ejecutivo se proponía utilizar su dictamen, y que se sentía

más inclinado á abrir ó continuar negociaciones que á proseguir la guerra, mientras para lo segundo no se contara con los elementos indispensables. Los expresados gobernadores cerraron á mediados de Diciembre sus conferencias, declarando que sostendrían al gobierno federal en el cumplimiento de sus deberes, en la extensión y forma prescritas por la constitución.

Entretanto, había tenido lugar, á principios de Noviembre, la tan deseada reunión del congreso, y éste había nombrado presidente interino de la República al general D. Pedro María Anaya, quien ejercería el poder hasta el 8 de Enero próximo, en cuya fecha debería recogerle el presidente constitucional que la nación eligiera. Peña y Peña entregó el mando á Anaya el 12 de Noviembre, y el 13 recibió del congreso un voto de gracias por haber conservado el centro legal de unión después de la pérdida de la capital de la República. Anaya en su discurso de toma de posesión, no externó sus ideas respecto de paz ó guerra, y en su gabinete conservó de ministros de Relaciones interiores y de Guerra á Don Luis de la Rosa y á Mora y Villamil, confiando la secretaría de Relaciones exteriores á Peña y Peña. En obsequio de la claridad, diré desde ahora, que no habiendo estado para el 8 de Enero de 1,848 reunido de nuevo el congreso ni, de consiguiente, declarada por este cuerpo la elección de presidente constitucional, que se sabía haber recaído en el general D. José Joaquín Herrera, ese día recogió por segunda vez

Peña y Peña, en su carácter de presidente de la Suprema Corte, el mando político, ejercido por él hasta el 3 de Junio, en cuya fecha tomó posesión de la presidencia constitucional, todavía en Querétaro, el citado general Herrera. Durante el segundo y último período presidencial de Peña y Peña, volvió Rosa á encargarse del ministerio de Relaciones exteriores conservando el de Hacienda, y fueron encomendados el de Relaciones interiores á D. Mariano Riva Palacio y el de Guerra al general Anaya. En cuanto al congreso, también anticiparé que cuando el mismo Anaya, fungiendo de presidente, nombró á fines de Noviembre comisionados para tratar sobre la paz, hubo en el seno de aquel cuerpo mociones y discusiones acaloradas en sentido hostil á la conducta del ejecutivo: que en Diciembre se suspendieron las sesiones por falta de "quorum," quedando pendientes multitud de materias para cuando la representación nacional volviera á reunirse en Enero: por último, que esto no se logró á pesar de los esfuerzos del gobierno, ni volvió á haber "quorum" hasta el 3 de Mayo siguiente, después de las nuevas elecciones de diputados.

A los tres ó cuatro días de recibirse Anaya de la presidencia, renunció Herrera el mando de la división de Querétaro, que fué dado al general D. Vicente Filisola. Los restos de la totalidad de nuestro ejército no excedían entonces de 8,109 hombres, repartidos en los Estados de Querétaro, Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Jalisco, Zacate-

cas, Michoacán, Durango, Chihuahua y México, á las órdenes de los comandantes generales Filisola, Peña y Barragán, Castellanos, Gaona, Ortega, Yáñez, Bustillos, Rodríguez de Cela, Urrea, Trias y Alvarez. Las únicas fracciones considerables de tal fuerza existían en Querétaro en número de 2,931 hombres, y en el Estado de México en número de 1,282. (182) En los demás Estados el guarismo variaba desde 800 hasta 50 hombres. Con dichas fracciones, que representaban una quinta parte de nuestra fuerza militar en Agosto anterior, se habían formado dos divisiones que debían servir de base á la proyectada organización de tres ejércitos: dos de ellos de operaciones, en Querétaro y al Sur de Puebla y México, á las órdenes de Filisola y de D. Juan Alvarez; y uno de reserva que se situaría en Guanajuato con el general Bustamante por jefe. En el curso del tiempo y de los sucesos, este último general vino á ejercer el mando en jefe de casi todas las fuerzas con que contaba el gobierno.

Por tercera vez, desde 1,845 á la fecha, quedaba el partido moderado á la cabeza de la administración pública y frente á frente de la agresión de los Estados Unidos. Ya en 1,845, el gobierno del general Herrera, en que Pe-

(182) Por la concentración de tropas efectuada pocos días después, las de Querétaro y sus inmediaciones llegaron á ascender á 4,000 hombres, según la Memoria reservada de Anaya.

ña y Peña y Cuevas tuvieron á su cargo la secretaría de Relaciones exteriores, convencido de la falta de elementos de México para una resistencia fructuosa, se mostró dispuesto á recibir al plenipotenciario Slidell, á desistir del recobro de Texas, y hasta á reconocer la independencia de este antiguo Estado nuestro, á condición de que no ingresara en la Confederación y expresaba dicho gobierno el fundado temor de que, probablemente, habría que prescindir de la no-agregación de Texas y conformarse con una indemnización pecuniaria. El poco favor popular que aquí alcanzó esta idea, la agregación de Texas á los Estados Unidos, efectuada á muy poco, y la revolución que derribó á Herrera del poder, dieron al traste con este plan, perfectamente expuesto y fundado por Peña y Peña en su circular de 11 de Diciembre de 1,845 á los gobernadores de los Departamentos; circular en que, verdaderamente anticipándose á las objeciones hechas dos años después al tratado de paz, demostraba con sólidas razones la facultad que hay en pueblos y gobiernos de ceder parte del territorio cuando lo exige el interés de la comunidad. A mediados de 1,847, el general Anaya, presidente sustituto en ausencia del interino Santa-Anna que fungía de general en jefe y acababa de ser derrotado en Cerro Gordo, no consideraba suficientes los medios que pudieran reunirse para la resistencia de la capital; aprobó el primer plan del mismo Santa-Anna de limitarse á hostilizar al invasor en el camino de Veraacruz á México, y se incli-

BIBLIOTECA DE NUEVO LEON
UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

deración norte-americana, y de que tal reconocimiento diera solución á todas nuestras diferencias con los Estados Unidos; (183) si bien naba con todo su círculo político á la apertura de negociaciones cuando el presidente interino, cambiando de idea, por temor á la preponderancia de sus émulos y enemigos, se presentó repentinamente en la capital, recogió el mando supremo y se aprestó, activa y ma-

(183) No fueron, sin embargo, los hombres del partido moderado los primeros en concebir y externar esta idea. El eminente estadista D. Lucas Alamán, que desde 1830, siendo ministro de Relaciones, había previsto la sublevación y pérdida de Texas y las consecuencias todas de tales acontecimientos futuros, siendo consejero diez años después, redactó un dictamen proponiendo que se aceptara la negociación iniciada en esos días por el gobierno británico para el arreglo de nuestras diferencias con los Estados Unidos sobre la base del reconocimiento de la independencia de Texas, consultando el mismo Alamán entre otras condiciones, la de que "Texas se conservaría independiente, sin poderse unir nunca á otra potencia." Los compañeros de comisión de Alamán no se atrevieron á suscribir este dictamen, que fué desglosado del expediente respectivo, y no se publicó sino en 1853, á poco de muerto el autor.

En la página 18 de este libro se da más clara idea de las causas todas que impidieron en 1845 la realización del pensamiento de la paz.

ravillosamente por cierto, á la defensa militar del Valle. Tras esta última campaña, la más sangrienta y desastrosa de todas, el partido moderado era llamado á recoger los despojos del naufragio y á afrontar las últimas consecuencias naturales de la tormenta que con tiempo previó y quiso conjurar sin lograrlo. En Querétaro y México prestaban sus patrióticos servicios algunos de los hombres más notables de ese partido: Herrera, Peña y Peña, Gómez Pedraza, Rosa, Riva Palacio, Bustamante, Mora y Villamil, Couto, Cuevas, Atristain; (184) tenían á la confianza pública los títulos de la honradez, el valor, la experiencia y la inteligencia. En 1845 habían hablado á la nación el rudo, pero provechoso lenguaje de la verdad, que fué insensatamente desoído: en Junio de 1847 habían tratado de ahorrar el nuevo derramamiento de sangre que juzgaron y resultó inútil: ahora recogían y ejercían el gobierno que por todo halago les ofrecía las espinas de la miseria pública, de una lucha sin tregua con nuestros elementos de desorden, de una inacción forzada ante el avance del enemigo extranjero, y del sacrificio de la honra propia, atacada y mancillada por las pasiones del momento: recogían y ejercían el gobierno, librando por de pronto de las garras de la anarquía á la República, y conser-

(184) Sabido es que el partido liberal moderado dejó de existir años después, ingresando algunas de sus notabilidades en el partido conservador, y otras en el puro.

vándole un centro de unión, que, acaso, pudiera salvarla.

Lógico y natural era que estos hombres, que nunca habían opinado por la guerra, se inclinaran en aquel punto á cortarla; y así lo hicieron, acaso no tanto por efecto de sus antiguas ideas y convicciones, cuanto por la fuerza de las circunstancias, que no les presentaban más disyuntiva que la paz comprada á costa de grandes sacrificios, ó la completa disolución y ruina de la República.

Un rápido examen de los respectivos elementos de agresores y agredidos en aquel período de crisis, patentizará la exactitud del último aserto.

Al reunirse los gobernadores en Querétaro, á mediados de Noviembre (1847), el ministro de la Guerra Mora y Villamil les presentó una memoria del ramo, según cuyos datos, la fuerza nuestra sobre las armas era de 8,109 hombres, como he dicho, repartidos en multitud de Estados, y sin ofrecer otras fracciones de alguna consideración que las de Querétaro y del Estado de México. Del mismo documento resultaba que en Sinaloa se hallaba rebelado el coronel Téllez, á quien había que hacer volver al orden: que en Tamaulipas seguían suspensas las operaciones militares por falta absoluta de recursos y por rivalidades entre el gobernador Fernández y el comandante general Urrea, removido en aquellos días: que en Chihuahua se estaba temiendo la segunda invasión del enemigo, sin que hubiera elementos de defensa que oponerle; y

que Tabasco tenía agotados sus recursos por efecto de las dos divisiones anteriormente sufridas. Si se agrega que el invasor ocupaba en su totalidad, ó en gran parte, ambas Californias, Nuevo-México, Tamaulipas, Nuevo-León y Coahuila, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal; que Yucatán persistía en la abstención ó neutralidad que adoptó casi desde el principio de la guerra; (185) y que algunos Estados que reasumiendo su soberanía á la caída de la ciudad de México, aunque después reconocieron y acataron al gobierno de Peña y Peña y Anaya, de hecho no le impartieron auxilios eficaces de gente y de dinero, y conservaban para cualquier evento viva su idea de segregación, palpitante en multitud de publicaciones de aquellos días, se tendrá completo el cuadro de los elementos de ese mismo gobierno á fines de Noviembre, y se podrá resolver si era tal cuadro á propósito para despertar instintos bélicos en personas que notuvieran trastornado el seso.

Tan triste estado de cosas, en vez de remediar, se empeoró notablemente en los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril, como lo demostró la "Memoria reservada" que el general Anaya, ministro de Guerra, presentó al Congreso reunido en Querétaro á principios de Mayo de 1848, y de la cual voy á tomar datos curiosos y terribles á un mismo tiempo.

(185) El primer acto notable de Yucatán en tal sentido, fué su negativa á suministrar para la defensa de Veracruz los artilleros que le pidió la administración de Gómez Farías.

En los años de 1,844 á 1,846 se contaba con un ejército de 24,000 hombres, 635 piezas de artillería, 25,789 fusiles, 7,100 tercerolas, 8,155 espadas, 100,000 proyectiles, más de 400,000 balas de cañón; é inmensos repuestos de cartuchería de fusil y pólvora en grano. Solamente la deserción después de la batalla de la Angostura causó una baja de 9,000 hombres. Terminada la campaña del Valle de México, el enemigo nos había tomado 525 cañones, más de 40,000 fusiles, y municiones suficientes para seis meses. Dejo aquí la palabra al general Anaya:

“Los decretos de 5 de Noviembre y 10. de Diciembre (1,847) tuvieron por objeto arreglar el ejército bajo un pie más económico, y con la fuerza de 10 generales de división, 20 de brigada, 112 jefes, 911 oficiales y 22,409 de la clase de tropa... Mas estas providencias para tener efecto, debían cumplirse por los Estados de la Federación con lo que ordenaba el decreto de 16 de Diciembre próximo pasado, que exigía un contingente extraordinario de hombres para llevar al cabo la organización del ejército.

“Se asignó á los Estados un cupo de hombres capaz de ser entregado sin dificultad, y baste decir que únicamente se pidieron 16,000 hombres á los Estados de México, Michoacán, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro. ¿Y cuál fué el resultado de este decreto? Que fué formalmente desobedecido; que algunos gobiernos no lo llegaron á publicar, y otros ni aun quisie-

ron acusar su recibo. (186) Si los gobiernos particulares de los Estados no invadidos rehusaban dar reemplazos para formar el ejército, ¿de dónde podía aumentarse para atender á la defensa de la República? Cuando se decía que el gobierno provisional no había querido aumentar el ejército para no verse precisado á hacer la guerra, en ese mismo momento se desobedecían sus órdenes y se le privaba de todo recurso para satisfacer las exigencias nacionales.

“De esto resulta que los batallones de Línea, en vez de aumentar, han disminuido considerablemente, porque la deserción es tan general, que para evitarla se necesita man-

(186) Respecto de la abstención y el egoísmo de los Estados, ya había dicho Anaya en líneas anteriores á éstas:

“La administración de 1,846 y 1,847 pusieron en ejercicio todo su poder, expidiendo órdenes, excitativas, súplicas, y dictado todo género de providencias que las circunstancias demandaban: tanto se hizo para despertar el espíritu público y para que los gobiernos de los Estados cooperaran á la defensa común. Si tantos elementos y esfuerzos fueron debidamente aplicados, y si esos mismos Estados cumplieron con el pacto federal y con lo que la patria reclamaba en el día solemne de su infortunio, no toca al gobierno de la Unión ni decirlo, ni menos anticipar el juicio que la historia y la posteridad formarán de los hechos que han pasado á nuestra vista.”

tener en riguroso encierro á los soldados... (187)

(187) Respecto del ejército decía Anaya:

"Ocurrida la batalla de la Angostura, en la cual nuestras tropas tuvieron 9,000 hombres de baja por la deserción, se improvisó la defensa de Cerro-Gordo, y los resultados fueron los que debía esperarse de la clase de tropas con que hemos sostenido todos los combates. Estos sucesos y los ocurridos en el Valle de México, están reclamando imperiosamente que el congreso dicte las leyes convenientes para reemplazar los cuerpos del ejército con hombres útiles, y no con imbéciles, criminales y gente viciosa que sin conocer sus deberes ni los que la sociedad les impone, comienza su ignorancia desde no entender el idioma español.

...El estado de revolución permanente en que hemos vivido, ha proporcionado á hombres indignos de pertenecer á la honrosísima carrera de las armas, el ingresar á ella y hacer progresos ó inmerecidos ascensos hasta llegar á engalanarse con las insignias superiores. La empleomanía que tanto reagrava nuestra situación ha abierto la puerta á la juventud más ignorante y corrompida de la época, para abrazar la carrera militar como único recurso para vivir. Nuestra legislación, errónea en materia de reemplazos, ha señalado la choza del indígena embrutecido, las cárceles y los presidios, como los únicos lugares para sacar hombres destinados al servi-

"Por las últimas noticias recibidas en este ministerio, la fuerza disponible con que cuenta la nación, es la siguiente: el batallón de Zapadores 2 jefes, 26 oficiales y 176 de tropa. El cuerpo de artillería tiene 22 jefes, 144 oficiales y 348 hombres de tropa. Los batallones de Línea y los cuerpos de caballería tienen en servicio actualmente 85 jefes, 640 oficiales y 5,963 de tropa, formando un total de hombres armados de 109 jefes, 817 oficiales y 6,487 soldados. De esta fuerza debe deducirse la que está empleada en el servicio mecánico, los muchos soldados procesados, cuyo total no baja de 800 hombres: así es que la República actualmente no tiene 6,000 hombres disponibles para todo servicio.

"Por los estados que ha mandado á la secretaría la dirección de artillería, aparece que el gobierno sólo cuenta en toda la nación con 48 piezas de artillería, de las cuales 3 son de

de las armas. Con tan fatales elementos ¿puede una nación ó un gobierno cualquiera sobreponerse á las emergencias?

...Aprovechan (los soldados) el primer momento que se les presenta cuando salen á algún servicio, para desertar. Los calabozos de los cuarteles y los juzgados militares están atestados de reos y causas, por la frecuencia con que se comete este delito; por esto, mientras las cámaras no acuerden un sistema de reemplazos análogo á nuestra situación, no tendremos jamás ejército, sino una masa de hombres perniciosos."